

Ahora + INDUSTRIA AGROALIMENTARIA

CAMPAÑA
2025
VENDIMIA
FRANCIA



MINISTERIO
DE AGRICULTURA, PESCA
Y ALIMENTACIÓN

CONDICIONES DE TRABAJO

1. SALARIO

Se debe aplicar el salario según la categoría profesional, según el Departamento Francés en el que trabajes. Pero nunca podrá ser inferior al S.M.I.C que para esta campaña es de :

11,88€ BRUTOS/HORA

Para conocer las condiciones salariales del Departamento Francés al que vayas a trabajar puedes informarte en las oficinas de la Federación de Industria, Construcción y Agro de UGT.

2. JORNADA

35 HORAS/SEMANA

3. CONTRATO

Exige que el empresario te remita el contrato de trabajo y firmalo antes de que inicies el trabajo. Léelo atentamente, incluida la parte posterior donde se recogen las condiciones generales.

4. FINALIZACIÓN DEL CONTRATO

Al término de tu contrato pide al empleador la entrega del recibo de salario (Bulletin Salaire) en el que debe figurar:

- Nº de horas trabajadas.
- Parte proporcional de vacaciones.
- Salario aplicable.
- Cuotas a la Seguridad Social efectuadas a tu favor.
- El recibo de salario que junto con el contrato de trabajo son necesarios para toda solicitud de prestaciones o para cualquier reclamación.

HORAS EXTRAORDINARIAS

- Más de 35 horas y hasta 43 horas a la semana, mejora del 25%.
- Más de 43 horas a la semana mejora del 50%

PRESTACIONES FAMILIARES

Las prestaciones familiares se abonan sin condición de actividad a partir del 2º hijo a cargo que reside en Francia. El importe de estas prestaciones se modula en función de los recursos de la familia o de la persona que tiene hijos a su cargo y del número de hijos.

2 Hijos a cargo	151,05€
3 Hijos a cargo	344,56€
Por cada hijo a partir del tercero	193,52€
Aumento a partir de 14 años	75,53€
Asignación fija	95,51€

Nota: Desde el 1 de julio de 2015 las prestaciones familiares se calculan en función de los ingresos de toda la unidad familiar.

Prestaciones de la Seguridad Social

Rama de la Seguridad social	Comprobante	Nº	Anterior formulario E
Legislación aplicable	Certificado relativo a la legislación de seguridad social aplicable al titular	A1	E101 E103
	Registro para cobertura de asistencia sanitaria	S1	E106 E109 E120 E121
Prestaciones en caso de enfermedad	Derecho a asistencia sanitaria en otro Estado miembro	S2	E112
	Asistencia sanitaria para antiguos trabajadores fronterizos en su antiguo país de trabajo	S3	-
	Derecho a cobertura sanitaria conforme al seguro de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales		E123
Pensiones	Resumen de las resoluciones de los organismos de los Estados miembros en los que el solicitante ha adquirido los derechos de pensión	P1	E205 E207 E211
	Periodos computables para la concesión de las prestaciones por desempleo	U1	E301
Desempleo	Conservación del derecho a prestaciones por desempleo	U2	E303
	Circunstancias que pueden afectar al derecho a las prestaciones por desempleo	U3	-

ALOJAMIENTOS

Los alojamientos que proporcione el empresario deberán reunir las **condiciones adecuadas de habitabilidad** tanto si se trata de vivienda como si se trata de habitaciones.

PAGA VACACIONES

La indemnización compensatoria de vacaciones cuyo importe es el 10% de la remuneración bruta total.

RECOMENDACIONES

- No te desplaces sin contrato previo, es tu **GARANTÍA**.
- Haz la **reserva anticipada** para el **viaje de ida y vuelta**, si lo realizas en transporte autorizados.
- **Infórmate** en las oficinas de la **Federación de Industria, Construcción y Agro de UGT** sobre las condiciones laborales.

INFORMACIÓN

**TELÉFONO GRATUITO
900 382 848**

UGT FICA

SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO FRANCÉS

Página web de información para ofertas de empleo en Francia:

www.francetravail.fr



**Industria,
Construcción
y Agro**

FICA



RIESGOS LABORALES EN LA VENDIMIA

Las Tareas desarrolladas durante la vendimia presentan una serie de Riesgos Laborales, los cuales deben revenirse a través de las medidas que a continuación se detallan:

	Factores de riesgos	Riesgos	Medidas
RECOLECTOR	- Manejo de Herramientas	- Cortes en mano. - Tendinitis producida por movimientos repetitivos.	- Coger la herramienta de corte por el mango. - Coger el racimo por la base. - Usar guantes protectores. - Evitar sobre esfuerzos. - Realizar ejercicios de relajación de los dedos.
	- Terreno Irregular	- Caídas y torceduras.	- Usar calzado adecuado, convenientemente que sujeté el tobillo.
	- Ramas de la Vid	- Lesiones Oculares. - Golpes en distintas partes del cuerpo.	- Uso de gafas protectoras. - No quitarse la ropa de trabajo.
	- Insectos	- Picaduras.	- Evitar ropa de colores vivos. - Uso de ropa adecuada.
	- Tractor o remolque	- Vuelcos, Caídas o golpes. - Atropellos.	- Uso de escaleras con peldaños para acceder a los remolques. - Extremar la preocupación al acceder al tractor. - El tractor no es un medio de transporte.
	- Condiciones ambientales.	- Golpes de Calor. - Insolaciones. - Quemaduras.	- Usar gorra o sombrero que proteja la cabeza. - Beber agua para evitar deshidratarse. - Usar ropa ligera y transpirable. - Usar protector solar.
	- Manipulación de Cargas y posturas forzadas.	- Lesiones musculares. - Lumbalgia.	- Evitar cargas excesivas. - Levantar las cargas adecuadamente. - Realizar pausas periódicas.
	Tractor y Remolque	- Vuelco. - Caídas al subir o bajar. - Atrapados. - Ruidos y Vibraciones.	- Revisar las máquinas antes de utilizarlas. - Circular acorde a las características del terreno. - Realizar las correspondientes inspecciones técnicas a los vehículos. - Utilizar tractor con cabina, pórtico o bastidor antivuelco y homologados. - Subir o bajar de cara al vehículo. - Mantener los peldaños limpios. - No colocarse en zonas de maniobra. - Asegurarse de que el vehículo tiene las protecciones adecuadas. - Contar con un asiento regulable y con amortiguación cómoda. - Adaptar medidas de Insonorización en la cabina.

PUNTOS DE INFORMACIÓN
FEDERACIÓN INDUSTRIA, CONSTRUCCIÓN Y AGRO

A Coruña	981 241 122	Rúa Fernández Latorre, 27.
Albacete	967 225 946	Calle Luis Rosales, 7.
Alicante	965 148 734	Calle Pablo Iglesias, 23. 2 ^a
Almería	950 271 298	Calle Javier Sanz, 14. 2 ^a
Asturias	985 682 833	Plaza de la Salve, 14. Sama de Langreo
Ávila	679 105 612	Calle Isaac Peral, 18. 1 ^a
Badajoz	924 222 247	Calle Cardenal Carvajal, 2.
Barcelona	932 956 100	Rambla del Raval, 29 - 35.
Bilbao	944 255 600	Calle Colón de Larreategui, 46. 3 ^a
Burgos	689 454 607	Calle San pablo, 8. 2 ^a
Cáceres	927 213 814	Calle Abilio Rodríguez Rosillo, 17.
Cádiz	956 250 808	Avenida de Andalucía, 6. 6 ^a
Castellón	964 239 882	Plaza de las Aulas, 5. 5 ^a
Ciudad Real	926 214 747	Calle Alarcos, 24. 1 ^a
Córdoba	957 299 142	Avenida Agrupación de Córdoba s/n.
Cuenca	969 231 908	Avenida Reyes Católicos, 78.
Granada	958 899 531	Calle Periodista Fco. Javier Cobos, 2. 2 ^a
Guadalajara	949 213 807	Plaza de España, 12. 2 ^a
Huelva	959 250 419	Calle Puerto, 28.
Jaén	953 275 505	Paseo de la estación, 30. 5 ^a
León	639 380 784	Calle Gran Vía de San Marcos, 31. 2 ^a
Logroño	941 277 640	Calle Milicias, 1.
Madrid	915 897 350	Avenida de América, 25. Planta Baja
Málaga	952 229 762	Calle Alemania, 19. 1 ^a
Mérida	924 301 056	Calle La Legua, 17.
Murcia	968 283 181	Calle San Teresa, 16. 5 ^a
Navarra	948 290 624	Avda de Zaragoza, 12.
Palencia	608 643 788	Plaza de los Juzgados, 4. 4 ^a
Salamanca	923 280 460	Calle Gran Vía, 79-81 2 ^a
Santander	923 271 947	Calle Rualasal, 8.
Segovia	689 462 261	Avenida del Acueducto 33. 2 ^a
Sevilla	954 281 361	Avenida Blas Infante, 4. 2 ^a
Soria	689 560 210	Calle Vicente Tutor, 6. 1 ^a
Toledo	925 283 019	Cuesta Carlos V, 1. 1 ^a
Valladolid	983 329 000	Calle Gamazo, 13.
Valencia	963 884 110	Calle Arquitecto Mora, 7. 4 ^a
Zamora	980 519 092	Calle Lope de Vega, 6. 1 ^a
Zaragoza	976 700 100	Calle Costa, 1.



OFICINA PRINCIPAL DE DIRECCIÓN Y CONTROL DE SERVICIOS



- AUTOCARES BIBIANO (Torralbo)

Ctra. de la Estación, 16 - 953 54 02 73 - 953 51 74 96 - Marmolejo (Jaén)
Avenida de la Carolina, 3 - 953 63 09 08 - Vilches (Jaén)

- OFICINA CENTRAL DE CONTROL DE VIAJEROS

Paseo de Colón, 32 - 1 - 943 61 95 68 - 943 61 32 42 - Irún (Guipúzcoa)

FRANCIA

- CONSEJERÍA LABORAL

6, Rue Greuze. París - (00/33) 153 70 05 20



- SECCIONES LABORALES

33000 BURDEOS - 1, Rue Notre Dame - Consulado General de España - (00/33) 533 05 00 25

69100 VILLEURBANNE (LYON) - 1, Rue Louis Guérin - Consulado General de España - (00/33) 427 11 86 96

34000 MONTPELLIER - 24, Rue Marceau - Consulado General de España - (00/33) 647 72 52 05

64000 PAU - 6, Place Royale - Consulado General de España - (00/33) 559 05 26 81

31000 TOULOUSE - 16, Rue Sainte-Anne - Consulado General de España - (00/33) 562 26 78 98

- SINDICATOS FRANCESES

F.G.A. - C.F.D.T. - Telf.: 1.4202-5005/79 - 47-49, Avda. Simón Bolívar - F - 75019 París

F.G.T.A. - F.O. - Telf.: 1.4044-7810 - 198, Avda. Du Maine - F - 75680 París Cedex 14

POR QUÉ TE DEBES AFILIAR A UGT

- Mereces que defienda tus derechos el Sindicato mayoritario.
- Disponemos del mejor equipo de abogados a tu Servicio.
- Te facilitamos formación continua Gratuita.

¡¡PORQUÉ UGT ERES TÚ!!



FICHA DE AFILIACIÓN

Nombre:

Apellidos:

DNI/Pasaporte:

Fecha de Nacimiento: / / Sexo:

Teléfono: Dirección:

C.Postal: Localidad:

Sector de Actividad: Empresa:

IBAN..... Entidad..... Oficina D.C N° de Cuenta

S I L E P O N E S

GANAS

GANAMOS
TODAS Y TODOS.

Llevas mucho o poco tiempo trabajando, seguro que ya sabes lo que se siente con un contrato basura, si no respetan tus derechos laborales, si no te remuneran las horas extra, o si no tienes vacaciones pagadas. Ganar todos esos derechos nos ha llevado mucho tiempo, no dejemos que se pierdan. Únete a UGT y ayúdanos a seguir ganando.

ÚNETE



◀ AFÍLIATE AQUÍ

#SOMOSUGT
#CONUGTGANAS



Industria,
Construcción
y Agro

FICA



MINISTERIO
DE AGRICULTURA, PESCA
Y ALIMENTACIÓN